

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO****ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CONTRATO DE OBRA ____ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO X
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	C01.PCCNTR.7917740							
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLANADAS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LA VEREDA PLANADAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER."							
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$29.787.893)							
VALOR ADICIONAL:	N/A							
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES							
PLAZO ADICIONAL:	N/A							
CONTRATISTA:	ALIX MARTINEZ JURADO C.C. 28.297.385 EXPEDIDA EN PIEDECUESTA R/L. JAC VEREDA PLANADAS Nit. 800.179.587-2							
SUPERVISOR:	ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLON Secretario de Infraestructura							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ING. YENEY XIOMARA RUBIANO PICO							
ANTICIPO (30%)	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$8.936.367,90)							
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE JULIO DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE AGOSTO DE 2025							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

En Piedecuesta, a los Nueve días (09) del mes de octubre de 2025, se reunieron, JUAN PABLO VERA MOGOLLON, en calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Piedecuesta y ALIX MARTINEZ JURADO, representante legal de JAC VEREDA PLANADAS, como Contratista, N/A como Interventor (si lo hay) y la Ingeniera YENEY XIOMARA RUBIANO PICO como Apoyo a la supervisión del Municipio, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

Código: F-GIF-013	Versión: 1.0	Página 1 de 3
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Secretario de Infraestructura	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



1. Que, entre el Municipio de Piedecuesta, y ALIX MARTINEZ JURADO, representante legal de JAC VEREDA PLANADAS como Contratista, se celebró el convenio No **C01.PCCNTR.7917740**, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLANADAS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LA VEREDA PLANADAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.”
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día **22** del mes de agosto de 2025.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 29.787.893 equivalente al 100%.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$29.787.893	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$0.000.000	
ANTICIPO		\$8.936.367,90
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 01		\$17.872.735,80
ACTA DE RECIBO FINAL		\$2.978.789,30
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0.000.000
SUMAS IGUALES	\$29.787.893	\$29.787.893

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
01	01/07/2025	ANTICIPO	\$8.936.367,90	1002 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
02	04/08/2025	ACTA N° 01	\$17.872.735,80	1002 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
03	22/08/2025	ACTA RECIBO FINAL	\$2.978.789,30	1002 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

8. Que el día ocho (08) del mes de octubre de 2025 fue aprobada la Garantía Única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final:

Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL**

Código: F-GIF-013	Versión: 1.0	Página 2 de 3
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Secretario de Infraestructura	Aprobó: SIG

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
B-100062947	Cumplimiento	22/08/2025	03/04/2026
B-100062947	Buen manejo del anticipo	22/08/2025	01/01/2026
B-100062947	Prestaciones sociales	22/08/2025	01/10/2028
B-100062947	Estabilidad de la Obra	22/08/2025	22/08/2030
B-100017154	Responsabilidad Civil	01/07/2025	01/10/2025

9. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
10. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a la comunidad de la vereda Planadas mediante acta de recibo final suscrita el día 22 del mes de agosto de 2025, para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No **C01.PCCNTR.7917740**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

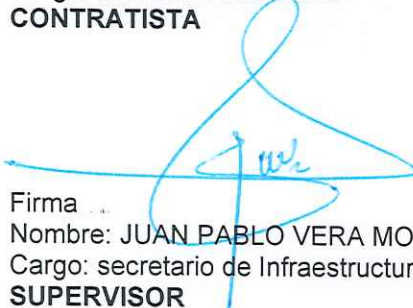
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, este declara:

Que una vez la secretaría de Hacienda del Municipio de Piedecuesta efectuó el último desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **C01.PCCNTR.7917740**, comprometiéndose la Secretaría de Hacienda de Piedecuesta a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS PESOS M/CTE (\$2.978.789,30)**, correspondiente al pago del acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

Firma 
Nombre: ALIX MARTINEZ JURADO
Cargo: R/L JAC PLANADAS
CONTRATISTA

Firma
Nombre: N/A
Cargo: N/A
INTERVENTOR (si lo hay)

Firma 
Nombre: JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Cargo: secretario de Infraestructura
SUPERVISOR

Firma 
Nombre: YENY XIOMARA RUBIANO
Cargo: Ing. Civil CPS
APOYO A LA SUPERVISION

Código: F-GIF-013	Versión: 1.0	Página 3 de 3
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Secretario de Infraestructura	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA